



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**5959** RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES CULTURALES 2022

#### A N U N C I O

Por decreto de la Sra. Vicepresidenta 1ª y Diputada de Cultura y Transparencia, núm .3194 de fecha 1 de agosto de 2022, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por resolución del Ilmo. Presidente núm. 2.985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP nº 145, de 1 de agosto de 2019), se ha dispuesto lo siguiente:

Examinado el expediente relativo a la resolución de la "Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las instalaciones culturales de titularidad municipal. Anualidad 2022", aprobada por el Pleno Provincial en sesión de 12 de enero de 2022 y publicada junto con las Bases por las que se rige en el B.O.P. núm. 13, de 20 de enero de 2022; de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar un incremento por importe de 85.000,00 euros de la dotación de la Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las instalaciones culturales de titularidad municipal Anualidad 2022 cuya Convocatoria y Bases fueron aprobadas por acuerdo del Pleno Provincial en sesión de 12 de enero de 2022, con una dotación inicial de 300.000,00 euros, publicándose extracto y Bases Regulatoras de la Convocatoria en el B.O.P. núm. 13 de 20 de enero de 2022.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 85.000,00 euros correspondientes al incremento aprobado con cargo a la Aplicación 21.3331.7620200 del Presupuesto vigente ,



quedando así un gasto autorizado de 385.000,00 para hacer frente al total de las subvenciones a conceder en la mencionada Convocatoria.

Tercero.- Aprobar la resolución de la "Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las instalaciones culturales de titularidad municipal. Anualidad 2022", en la siguiente forma:

a) Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan cuyas solicitudes cumplen todos los requisitos exigidos en las Bases de la referida Convocatoria las siguientes subvenciones con el objeto que se indica y en la cuantía que corresponde en función del número de habitantes y del porcentaje aplicable y cuyo importe total no excede de la dotación de la Convocatoria:

Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCIÓN	MUNICIPIOS DE EN RIESGO DESPOBLAMIENTO
1	Tollos	Equipo de climatización para Casa de Cultura	8.954,00	37	100%	8.954,00	SI
2	Benillup	Equipo de climatización para Centro Cultural	10.000,00 7.000,00	101	100%	7.000,00	
3	Fageca	Equipo audiovisual, equipo informático y equipo oficina para Centro Cultural	5.203,61	105	100%	5.203,61	SI
4	Quatretondeta	Mobiliario para Casa de la Cultura	10.466,50	117	100%	10.466,50	SI
5	Benasau	Equipo de oficina, equipo informático y climatización para Casa de la Cultura	9.387,91	170	100%	9.387,91	SI



Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCIÓN	MUNICIPIOS DE EN RIESGO DESPOBLAMIENTO
6	La Llosa de Camacho	Equipo de imagen y sonido y equipos informáticos para la Agencia de Lectura	6.310,15	188	100%	6.310,15	
7	Beniardá	Equipos de Generación y tratamiento de energía para Casa de la Cultura	10.500,00	192	100%	10.500,00	SI
8	Castell de Guadalest (El)	Equipo de climatización para Edificio Multiusos	6.249,65	243	100%	6.249,65	
9	Gorga	Equipo de climatización para Casa de la Cultura	10.406,00 7.000,00	261	100%	7.000,00	
10	Penàguila	Equipo informático, equipo de imagen y sonido y equipo de oficina para Centro cultural	3.632,76	275	100%	3.632,76	SI
11	Tormos	Mobiliario, equipo de imagen y sonido y equipo de oficina para Casa de la Cultura	7.646,87 7.000,00	327	100%	7.000,00	
12	Benimarfull	Equipo de climatización para Casa de la Cultura	6.935,00	397	100%	6.935,00	



Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCION	MUNICIPIOS DE EN RUESTO DESPOBLAMIENTO
13	Alfafara	Equipo de oficina, equipo de climatización y mobiliario para Casa Consistorial y Centro Social La Mateta.	7.000,83 7.000,00	408	100%	7000,00	
14	Benimeli	Mobiliario e instrumento musical para Casa de la Cultura	8.765,20 7.000,00	415	100%	7000,00	
15	Castell de Castells	Mobiliario y equipo de imagen y sonido para Casa de la Cultura	10.466,29	425	100%	10.466,29	SI
16	Bolulla	Equipo de climatización para Casa de la Cultura	6.993,80	426	100%	6993,80	
17	Sagra	Equipo de oficina para Agencia de la Lectura	4.890,00	427	100%	4890,00	
18	Campo de Mirra/Camp de Mirra (EI)	Equipo audiovisual para Salón de Actos y Biblioteca de la Casa de la Cultura	6.992,00	429	100%	6992,00	
19	Benigembla	Mobiliario, equipo audiovisual y equipo oficina para Centro Social	6.510,30	483	100%	6510,30	



Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCIÓN	MUNICIPIOS DE ENRIESTO DESPOBLAMIENTO
20	Alqueria d'Asnar (L')	Equipo de climatización y equipo informático para Sala Principal casa de la Cultura	7.674,12 7.000,00	498	100%	7000,00	
21	Vall de Gallinera	Mobiliario, equipo informático, equipo de imagen y sonido y climatización para Sala Multiusos	10.563,71 10.500,00	557	100%	10.500,00	SI
22	Agres	Equipo de climatización, mobiliario y equipo de oficina para Casa de Cultura	10.500,30 7.000,00	580	100%	7.000,00	
23	Atzúbia (L')	Equipo de climatización y mobiliario para Centro Cultural	7.043,29 7.000,00	609	100%	7.000,00	
24	Tàrbena	Equipo de climatización para Casa de la Cultura	7.000,00	642	100%	7.000,00	SI
25	Torremanzanas	Equipos de climatización y telón escenario para Casa de Cultura	8.900,97	681	100%	8.900,97	SI
26	Planes	Equipamiento informático y mobiliario para Sala Polivalente Centro Social.	5.822,40	693	100%	5.822,40	SI
27	Benilloba	Equipo de climatización y mobiliario para Casa de la Cultura	9.360,56 7.000,00	737	100%	7.000,00	



Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCIÓN	MUNICIPIOS DE EN RIESGO DESPOBLAMIENTO
28	Orxeta	Equipo de imagen y sonido y equipo informático para Centro Socio Cultural La Fábrica	7.642,96 7.000,00	787	100%	7.000,00	
29	Parcent	Mobiliario, imagen y sonido y equipo informático para Edificio la Musical 2022	7.000,00	983	100%	7.000,00	
30	Hondón de los Frailes	Mobiliario, equipo de sonido e iluminación y equipo de oficina para Complejo Cultural	6.762,11	1.299	100%	6.762,11	
31	Alcalalí	Equipo de oficina para Biblioteca Municipal	2.973,14	1.336	100%	2.973,14	
32	Daya Nueva	Equipo de iluminación y ordenador portátil para Salón Cultural Juan García García	6.993,80	1.757	100%	6.993,80	
33	Granja de Rocamora	Mobiliario y equipo audiovisual par Auditorio Municipal	7.916,99 7.000,00	2.609	90%	6.300,00	
34	Benijófar	Equipo de climatización para Casa de la Cultura	17.550,00 7.000,00	3.323	90%	6.300,00	



Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCIÓN	MUNICIPIOS DE ENRIESTO DESPOBLAMIENTO
35	Formentera del Segura	Mobiliario, equipos informáticos, impresora, fotocopidora para Edificio municipal	6.697,37	4.337	90%	6.027,63	
36	Benitachell	Equipo de climatización y mobiliario para Biblioteca Municipal	3.995,60	4.447	90%	3.596,04	
37	Rafal	Equipo de imagen y sonido para Auditorio Municipal	11.453,86 7.000,00	4.597	90%	6.300,00	
38	Agost	Equipos informáticos para Casa de la Cultura	8.153,13 7.000,00	4.906	90%	6.300,00	
39	Polop	Equipo de sonido para Edificio Multiusos (Auditorio municipal)	6.719,86	5.069	90%	6.047,87	
40	Montesinos (Los)	Equipo audiovisual para Casa de la Cultura	7.369,63 7.000,00	5.123	90%	6300,00	
41	Benejúzar	Equipo de iluminación y equipo de imagen y sonido par Auditorio Eloy Garcia López	6.962,34	5.453	90%	6266,11	
42	Gata de Gorgos	Equipo audiovisual para Biblioteca Pública Municipal	1.789,00	6.223	90%	1610,10	
43	Jijona/Xixona	Mobiliario para Casa de la Cultura	12.459,37 7.000,00	6.861	90%	6.300,00	



Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCIÓN	MUNICIPIOS DE EN RIESGO DESPOBLAMIENTO
44	Bigastro	Equipo audiovisual para Auditorio Municipal	6.991,38	6.994	90%	6.292,24	
45	Ondara	Mobiliario, equipo informático, y equipo de imagen y sonido para Edificio Cultural del Prado, Casa de la Cultura, Biblioteca y Auditorio Municipal.	6.900,00	7.080	90%	6.210,00	
46	Finestrat	Mobiliario para salón de Actos de la Casa de la Cultura	8.772,50 7.000,00	7.402	90%	6.300,00	
47	Cox	Equipo informático, equipo audiovisual y mobiliario para Casa de la Cultura	7.825,98 7.000,00	7.427	90%	6.300,00	
48	Onil	Mobiliario para Centro Cultural	2.721,28	7.569	90%	2.449,15	
49	Callosa d'en Sarrià	Equipos informáticos para Area de Cultura	6.573,08	7.589	90%	5.915,77	
50	Dolores	Equipo de imagen y sonido y mobiliario para Dentro cultural	9.733,64 7.000,00	7.620	90%	6.300,00	
51	Pedreguer	Equipo de sonido e iluminación para la Casa Municipal de la Cultura	8.153,88 7.000,00	8.006	90%	6.300,00	



Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCIÓN	MUNICIPIOS DE EN RIESTO DESPOBLAMIENTO
52	Redován	Mobiliario para Biblioteca Municipal	5.985,37	8.058	90%	5.386,83	
53	Pinoso/Pinós (EI)	Equipo de climatización y ordenador portátil para Cento socio Cultural Santa Catalina	4.295,00	8.142	90%	3.865,50	
54	San Fulgencio	Mobiliario para la Biblioteca de San Fulgencio	8,306,89 7.000,00	8.447	90%	6.300,00	
55	Castalla	Equipo de imagen y sonido y mobiliario para Casa de Cultura y Auditorio	17.993,91 7.000,00	10.752	80%	5.600,00	
56	Nucia (La)	Equipo de imagen y sonido para el auditorio Municipal	18.016,90 7.000,00	18.108	80%	5.600,00	
57	Aspe	Equipos informáticos e impresora par Biblioteca Municipal	9.987,01 7.000,00	21.088	80%	5.600,00	
58	Calp	Equipo audiovisual para Auditorio y Saló Blau de la casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixá	11.032,34 7.000,00	23.530	80%	5.600,00	
59	Jávea/Xàbia	Equipo informático y equipo oficina para Casa de la Cultura	809,51	27.983	80%	647,61	
60	Crevillent	Equipos audiovisuales para Cas de la Cultura	8.448,20 7.000,00	29.717	80%	5.600,00	



Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HAB	% SUBV	TOTAL SUBVENCION	MUNICIPIOS DE EN RIESTO DESPOBLAMIENTO
	TOTAL					381.059,24	

b) Desestimar las solicitudes de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y por el motivo que en cada caso se indica:

1.- Por haberse agotado el crédito de la convocatoria, ordenadas por población en orden de menor a mayor. Base Tercera c) las siguientes:

Ninguna.

2.- Por no cumplir los requisitos de la convocatoria:

-Incumplimiento de la Base Cuarta letra f) que exige no haber sido beneficiario de ayuda económica en la anterior Convocatoria de que se trata:

Ayuntamientos de: Alcoleja, Lorcha, Eatin Jesús Pobre, Líber, San Miguel de Salinas, Catral ,Callosa de Segura, Almoradí, Altea y Santa Pola.

-Incumplimiento de la Base Quinta y presentar solicitud fuera de plazo:

Ninguna

-Incumplimiento de la Base Segunda 1: Cada Ayuntamiento podrá presentar una única solicitud:

Ninguna.



c) Aceptar el desistimiento presentado por :

Ayuntamiento de Vall D'Ebo.

Cuarto.- Aprobar la disposición de un gasto de 385.000,00 euros, con cargo a la Aplicación 21.3331.7620200 del Presupuesto vigente, de conformidad con la Base Primera de la convocatoria.

Quinto.- Las subvenciones que se conceden quedarán en todo sujetas a las Bases que rigen la Convocatoria aprobadas por el Pleno Provincial en sesión de 12 de enero de 2022, y publicadas en el B.O. P. núm. 13 de 20 de enero de 2022.

Lo que se comunica para conocimiento de todos los interesados, a efectos de notificación, significándoles que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA

LA SECRETARIA GENERAL

LA VICEPRESIDENTA 1ª Y DIPUTADA DE  
CULTURA Y TRANSPARENCIA